



Viernes, 28 de junio de 2024

## **El Gobierno de Asturias congela por quinto año consecutivo las tasas universitarias para beneficiar a más de 20.000 estudiantes de grado, máster y doctorado**

- **El Principado se consolida como una de las comunidades autónomas donde resulta más barato cursar una titulación superior**
- **El Ejecutivo lanza las ayudas por nacimiento o adopción: 1.200 euros por el primer hijo o hija, 1.700 por el segundo y sucesivos, y 2.200 en concejos en riesgo de despoblación**
- **Autorizado un gasto de 2.781.910 euros para la construcción de pasarelas eléctricas para peatones en el entorno del HUCA**

El Gobierno de Asturias ha acordado hoy congelar los precios públicos de los estudios universitarios por quinto año consecutivo. La medida beneficiará el próximo curso a más de 20.100 estudiantes matriculados en un título de grado, máster o doctorado, que pagarán una media de 300 euros menos que hace 13 años.

Con esta decisión, el Principado se consolida como una de las comunidades donde resulta más barato estudiar una carrera universitaria. El precio medio en primera matrícula del crédito European Credit Transfer System (ECTS), que equivale a 25-30 horas de formación, se sitúa en 12,21 euros en los títulos de grado, muy por debajo del que estaba en vigor en el curso 2011-2012 (17,13 de media). En el caso de los másteres universitarios, la media por crédito es de 23,8 euros.

Además del ahorro que supone para las familias, el Principado compensa con más de cinco millones a la Universidad de Oviedo por el dinero que deja de percibir: es decir, abona una parte importante de cada matrícula, concretamente 288,15 euros por cada estudiante.

Los precios públicos para el próximo curso incluyen, además, exenciones del pago de la tasa para la prueba de evaluación de bachillerato para el acceso a la Universidad (EBAU) para familias beneficiarias del salario

social básico o del ingreso mínimo vital. En este caso, también asume el coste la Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo.

Estas medidas responden al compromiso del Gobierno de Asturias de fomentar el acceso a la enseñanza superior pública, de modo que el nivel de renta no pueda ser un obstáculo para tener estudios universitarios. Asimismo, pretenden reducir el abandono, dado que los mismos precios se aplican a las segundas y sucesivas convocatorias.

El Principado sigue una política de congelación y rebaja de precios públicos desde hace más de una década. Desde 2011 se mantuvo sin incrementos el coste de las primeras matrículas, que se rebajaron un 5% en 2018. Al curso siguiente, en 2019, los precios se redujeron un 25% en primera matrícula y un 10% en segunda, en todos los grados, y un 25% en los estudios de máster. Finalmente, en 2020 se aprobó la congelación total de precios en todas las matrículas y estudios, decisión que vuelve a prorrogarse este año.

Este apoyo se suma al respaldo que el Gobierno de Asturias brinda a la universidad con un modelo de financiación de seis años (2023-2028), prorrogable otros cuatro, que garantiza la suficiencia presupuestaria de la institución académica para responder a los retos de la educación superior, la innovación y la investigación. Este convenio marca un hito histórico y eleva a más de mil millones la financiación para seis años y por encima de 1.700 si el horizonte se fija en diez años.

### **Ayudas para los hogares con hijos e hijas**

El gobierno ha decidido destinar 1.600.000 euros a la concesión de ayudas directas por nacimiento o adopción. Estas subvenciones, incluidas en el presupuesto, forman parte del abanico de medidas diseñadas para afrontar el reto demográfico.

Para poder acceder a estas ayudas, la suma de los ingresos fiscales anuales de los progenitores no debe superar los 45.000 euros. Su objetivo es apoyar económicamente a las familias, con especial atención a los concejos en riesgo de despoblación.

El importe total máximo autorizado asciende a 1.600.000 euros, con posibilidad de ampliación. Las cuantías son las siguientes:

- 1.200 euros por el nacimiento o adopción del primer hijo.
- 1.700 euros por el nacimiento o adopción del segundo y sucesivos hijos.



- 2.200 euros por el nacimiento o adopción en familias con domicilio en concejos en riesgo de despoblación, con independencia del número de descendientes.

El plazo de solicitud estará abierto durante todo el año. Se podrá presentar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) y hasta dos meses después del nacimiento o adopción.

Excepcionalmente, para los nacidos o adoptados entre el 1 de enero de 2024 y la publicación de esta convocatoria, el plazo será de dos meses desde la fecha de publicación. Para los nacidos o adoptados en diciembre de 2024, el plazo finalizará el 31 de enero de 2025.

El Gobierno de Asturias está tramitando las ayudas del primer trimestre, correspondientes a la anterior convocatoria, por valor de 550.000 euros, por lo que en este ejercicio la cuantía total asciende a 2,1 millones.

### **Movilidad sostenible en el entorno del HUCA**

El Principado ha autorizado un gasto de 2.781.910 euros para el proyecto de construcción de tapices rodantes en el entorno del Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA). La obra para instalar estas pasarelas eléctricas se enmarca dentro de las actuaciones que el Gobierno de Asturias está llevando a cabo con cargo a los fondos *Next Generation* para mejorar la movilidad sostenible en entornos urbanos.

El proyecto busca reducir la contaminación y el ruido en el recinto hospitalario y mejorar la movilidad de los peatones, ya que los tapices rodantes conectarán el futuro intercambiador de transporte con la explanada del edificio de Consultas Externas. El plazo de ejecución previsto para las obras es de 12 meses.

### **Rutas de transporte escolar**

El Ejecutivo ha dado luz verde a un gasto de 893.195 euros para la renovación de 49 rutas de transporte escolar operadas por el Consorcio de Transportes de Asturias en el periodo 2024-2026. Los servicios estarán operados por taxis y trasladan durante el curso a 190 escolares de 28 concejos.

### **Convenios con los centros asesores de la mujer**

El Ejecutivo ha aprobado los convenios de colaboración con ayuntamientos y mancomunidades para la gestión de los 18 centros asesores de la mujer. En concreto se han autorizado los acuerdos con:



Aller, Avilés, Cangas del Narcea, Corvera, Gijón, Langreo, Laviana, Llanera, Llanes, Mieres, Oviedo, Piloña, Siero, Teverga, Valdés, Vegadeo y las Mancomunidades de las Cinco Villas y de la Comarca de la Sidra.

El Principado destina 1.199.901 euros a la financiación de los centros mediante respectivas subvenciones previstas en los presupuestos. Como en años anteriores, se cuenta con fondos procedentes del Ministerio de Igualdad a través del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Los centros asesores atendieron el año pasado a 9.506 mujeres, el 42% por violencia de género, y gestionaron más de 12.300 consultas.

### **Apoyo a la Escuela de Asturianía**

El Principado ha dado el visto bueno a la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Oviedo para la organización del primer curso de la séptima promoción de la Escuela de Asturianía, que se desarrollará en la ciudad del 17 al 31 de julio. La formación se impartirá en la Escuela de Música Tradicional *Manolo Quirós*. El consistorio pondrá a disposición de los participantes las aulas, mientras que el Principado asumirá el pago a los docentes.

La Escuela de Verano de Asturianía permite formar a monitores y monitoras de cultura, música y deporte tradicional asturiano con el fin de que se conviertan, a su vez, en formadores y formadoras de las colectividades asturianas en el exterior.

### **Cesión de dos parcelas al Ayuntamiento de Taramundi**

El Consejo de Gobierno ha autorizado la cesión en propiedad de dos parcelas al Ayuntamiento de Taramundi en el entorno del El Caleiro de Ouria para mejorar los espacios e impulsar las visitas a la zona.

Una de las parcelas es donde se ubica esta antigua instalación, uno de los hornos que se levantaban en las cercanías de las canteras para la producción de cal. El consistorio se encargará de acondicionar el espacio. Asimismo, en la otra finca habilitará una zona de aparcamientos.